

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004182

Lima, 17 de diciembre de 2018.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003495 de fecha 26 de marzo de 2015, se designó como Gerente de Organización y Procesos del SAT a la señora Sonia Herrera Abad, a partir del 1 de abril de 2015;

Que, a través del Memorando N.º 245-092-00000936, recibido el 17 de diciembre de 2018, la Gerencia Central de Administración de Recursos del SAT, comunica que la citada funcionaria ha formulado su renuncia al cargo de Gerente de Organización y Procesos del SAT, y solicita se le considere como último día efectivo de labores el 26 de diciembre del presente, motivo por el cual dispone encargar la Gerencia de Organización y Procesos al señor Duglas Eduardo Quiñones Casas, con retención de su cargo, a partir del jueves 27 de diciembre de 2018;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Sonia Herrera Abad, y dejar sin efecto su designación como Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 27 de diciembre de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar la Gerencia de Organización y Procesos del SAT al señor Douglas Eduardo Quiñones Casas, a partir del 27 de diciembre de 2018, con retención de su cargo.

**Artículo 3°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Alvaro Hernando Aquino Ingunza**  
Jefe (e) del Servicio de Administración Tributaria